

EL DIARIO DE MURCIA

Dirección: Calle de S. Nicolás, 22.

PERIÓDICO PARA TODOS

Precio: cuatro reales al mes.



CUARTO ANIVERSARIO.

La Señora

D. Maria de la Fuensanta

FONTES ROSSIQUE,

MARQUESA DE VILLALBA DE LOS LLANOS,

falleció el 23 de Octubre de 1880.

Su esposo, hija, hermanos, hermanos políticos, tios, primos, sobrinos y demás familia,

publican á sus amigos rueguen á Dios por el eterno descanso de la finada y asistan á los religiosos cultos que en sufragio de su alma se celebrarán mañana en la iglesia de Capuchinas, donde estará la Vela y Alurabrado. Se dirán misas cada media hora y se cantará un solemne *Responso* despues de la Reserva.

R. I. P.

LO DEL DIA.

tambien «La Paz» aprieta en la cuestion y quiere concitar, con el comunicado inserto en nuestro periódico, de que ya nos he ocupado varias veces, todos los errores imaginables.

así el colega:

«Hablamos de «El Profeta», esta acusacion que bien debe haber excitado el celo del Sr. Mendizábal y DEMÁS AUTORIDADES INJUSTAS.»

«¿Cómo es fácil que nuestros lectores hicieran alto en el remitido de referencia; para que puedan ver con sus ojos y sin preguntarle á nadie donde están esas terribles injurias y esas injurias á las autoridades, vamos á transcribir algunas líneas en que se acumulan según nuestros compañeros y yo tantas cosas graves. El comunicante que la llama cuestión de competencia era sencilla y facilísima de resolverse siempre que se tratase sin pasiones; y añadía (y para lo grave) de lo que subrayamos las palabras principales que resalte bien su alcance...»

«... es esta tan difícil y tan fácil cuestión donde existen tantos errores, que se complacen en cometer, á veces entre quienes se rechazarla por deber y conciencia, que se siente el herida al ver que, personas tan encanecido en el sendero de la Justicia y de la Razon, sean tan sorprendidas por un error, ó un ardid de ventura de otras que, si hoy las aduza el triunfo, tal vez mañana caen con su caída...»

Aunque esto se dijera refiriéndose á una persona determinada, á la autoridad más alta que haya en la nacion, al presidente del Consejo, ó al del Tribunal Supremo, no constituiría ni ofensa, ni mucho menos injuria; con que, diciéndose, como está dicho, en términos generales, y sin referirse á nadie en concreto y en un sentido casi hipotético, ¿Me quieren decir ustedes, dónde y cómo pueden encontrarse en tales palabras, no ya nada penable, sino algo que no sea correcto y respetuoso?

Y conste que la cuestion es para nosotros indiferente, que no defendemos á nadie, que no tenemos ningun interés apasionado en su resolucion.

Defendemos nuestra conducta, porque el asentir ó callar á lo que dicen nuestro colegas, sería pecar de tontos, que es un pecado por el que tontamente se condena uno, y en el cual no queremos incurrir, porque nadie lo perdona.

Para justiciar lo dicho, era menester que los tribunales del dia fueran lo que dicen que era la inquisicion, y que nos echaran el tornillo que saca del cuerpo las intenciones que... tienen otros.

La sesion del ayuntamiento, que en otro lugar publicamos, nos obliga á decir algunas palabras. La corporacion se desentiende demasiado de las graves cuestiones que hoy tiene el ayuntamiento y deja demasiado solo al alcalde. Este no puede hacer más que lo que hace, ceñirse al cumplimiento de la ley, sin interpretarla, sin suavizarla; tal como es. Pero el ayuntamiento puede hacer algo

más, dentro de sus atribuciones, para cortar los litigios que fatalmente tienen que presentarse.

El acuerdo de: «Caiga el que caiga y adelante»; debe variarse por este otro que nos parece más humano: «Veamos si no es posible que caiga nadie y... adelante.»

No deben las corporaciones ponerse, respecto de su presidente, como el espectador de la plaza de Toros, que dice, desde un palco, al espada que está delante de un Miura:—«¡Ande usted, que aquí estoy yo!»

En un exámen de historia de España le preguntaron á un chico:

—Y diga usted: ¿por qué le llamaron al rey D. Pedro, el Cruel?

Contestacion del muchacho:

—Porque hacía muchas limosnas.

AYUNTAMIENTO.

La sesion última dió principio por la lectura del siguiente documento, que creemos conveniente publicar íntegro, por las razones que en otra lugar decimos. En él somete el alcalde accidental señor Piqueras al ayuntamiento la conducta que como egecutor de los acuerdos de la corporacion ha seguido desde que se encargó de la alcaldia, y por el acuerdo que recayó sobre sus actos, ha de infuir el hecho en la marcha administrativa de la corporacion. Dice así:

Excmo. Ayuntamiento: Mi primer cuidado al hacerme cargo de esta alcaldia y presidencia accidental de esta Excmo. Corporacion en 18 de Setiembre último, fué enterarme minuciosamente de la situacion de la hacienda municipal, que por cierto encontré en un estado angustioso, y como tuviese noticia de que el arrendatario del impuesto de consumos de esta capital se hallaba adeudando á estos fondos municipales la cantidad respetable de 71.185 pesetas 90 céntimos y que por la escritura de 21 de Junio anterior se habian constituido en fiadores y principales pagadores de dicho arrendatario 16 personas de arraigo, tuve necesidad de decretar, creyendo con ello cumplir un deber ineludible, y no sin haber apurado antes todos los medios corteses y estraoficiales que pudieran dar favorable resultado á los intereses que se me habian conferido, se hiciese saber, tanto al espresado arrendatario como á sus fiadores, que si no ingresaban en el término de 48 horas la referida suma procedería en su contra y por la via de apre-

mio á la exaccion de la misma, como así fué preciso disponerlo; cuya determinacion acordó V. E. en sesion de 22 de Setiembre, habiéndolo visto con gusto.

Al propio tiempo, y noticioso de que muchas diputaciones rurales se hallaban adeudando tambien cantidades de consideracion por los contratos de encabezamiento de consumos de los años de 1883-84 y el actual y por atrasos, dispuse se despacharan comisiones de apremio contra los que aparecen responsables en primer término en dichos contratos.

Llegado el dia 5 del corriente mes, y visto que no se había ingresado la mensualidad por el arrendatario de consumos de la capital, después de los requerimientos consiguientes, sin resultado positivo, tuve necesidad de volver á despachar contra aquel y sus fiadores otra comision ejecutiva para ver de hacer efectiva dicha mensualidad, importante 46.167 pesetas 17 céntimos.

Conviene no perder de vista, para poder apreciar mi conducta en el presente caso, que el estado de la hacienda municipal no podia ser mas aflictivo, pues sin tener en caja mas que cincuenta y tantas pesetas, se veia V. E. apremiado por la Delegacion de Hacienda y amenazado con igual procedimiento por la Diputacion provincial, habiendo podido, el que suscribe, conseguir de dicha Delegacion que suspendiera el procedimiento incoado, merced á los ofrecimientos y promesas que le hicieron, y que se han atendido de la mejor manera posible.

Pues bien, no obstante que la situacion financiera y sobre todo los deberes legales de mi cargo me obligaban, como dejo dicho, á obrar con energia y rigor, se ha llevado el acuerdo á las columnas de los periódicos locales, y en unos se aconseja lenidad para con el arrendatario de la ciudad y sus fiadores, en otros se critica el procedimiento seguido contra los responsables de los conciertos de la huerta, y en otros, en fin, se ha llegado á asegurar que ni ha debido ni podido procederse contra los del extra-radio de la manera que se está haciendo, porque los contratos de encabezamiento que han suscrito y que tiene aprobados la Delegacion de Hacienda, son ilegales.

En este estado las cosas, y sin embargo de lo que sobre el particular se tiene acordado en la sesion anterior, he creido oportuno exponer á V. E., los hechos refe-

ridos para que, teniendo á la vista, como acompaño, el contrato de arrendamiento y la escritura de 21 de Junio del corriente año en lo referente á los consumos del casco y radio y los conciertos celebrados con las diputaciones del extra-radio, se digne acordar una vez más que estoy dentro de la ley al obrar como lo hago, ó caso contrario, tome el acuerdo que más conforme crea, en el bien entendido que, como hasta aquí, seré fiel y exacto cumplidor de sus acuerdos, que es la única que la ley confía á quien tiene la alta honra de ocupar, aunque inmerecidamente como yo, vuestra respetable presidencia, único medio que encuentro de neutralizar los efectos que en los contribuyentes morosos produzcan las opiniones emitidas por algunos de los periódicos locales, que si bien reconozco el buen deseo que á obrar así les anima, no se me oculta la perniciosa impresion que á los deudores morosos pueda producirles alentándolos á seguir en el pertinaz incumplimiento de sagradas obligaciones y con las únicas que como ingresos cuenta V. E. para acudir á las múltiples atenciones que sobre sí pesan. — Dios guarde á V. E. muchos años. — Murcia 19 de Octubre de 1884. — Juan Piqueras — Excmo. Ayuntamiento de esta capital.»

El Ayuntamiento acordó por unanimidad, aprobar en todas sus partes la conducta del alcalde por ceñirse en ella á la ley y á sus acuerdos.

El Sr. Azcoytia sostuvo que todos los apremios eran perfectamente legales, en lo que abundaron todos los demás concejales; quedando subsistente este acuerdo grave: Que se aplique la ley.

Vióse después una comunicacion del gobierno de provincia, comunicacion que es ó parece una espada de Democles, pues decia, nada menos, que la comision provincial habia acordado que pagarían el alcalde y concejales de sus bienes lo que el ayuntamiento la debia.

Manifestó el presidente como habia contestado á la anterior comunicacion y por qué no habia reunido al ayuntamiento en sesion extraordinaria.

Y tercera estacion: se vió el oficio en que se niega la condonacion del semestre de consumos, que se habia solicitado.

Se nombró una comision que auxilie al inspector de Hacienda que ha venido á instruir el expediente de condonacion de la contribucion territorial.

Se concedió aumento de alquiler para la escuela de Espinardo.

Se leyó el informe de la comision sobre los medios de arreglar los caminos vecinales.

Se recibió definitivamente el camino de Aljezares, no sin una lar-

ga y laboriosa discusion, por 14 votos, contra 4.

Se concedieron varios permisos para obras particulares.

Se denegó la peticion de que se prohiba el tránsito de carruajes por la calle de Montijo.

Se autorizó al alcalde para que señale el día en que ha de recibirse el adoquinado de la calle de la Puerta de Orihuela.

Se facultó al alcalde para concertar el pago de arbitrios por entradas en el teatro de Romea.

Se desestimaron las solicitudes de vecinos de Aljezares y Santomera, que pedian no se les apremiasen como responsables á contratos de consumos, sus respectivos partidos.

Hizo presente el señor alcalde que por indicacion de los señores diputados y senadores y disposicion del señor gobernador, se iba á destinar el producto de la corrida de toros de Madrid, á tapar los trenques del Regueron y en seguir el muro del Malecon. Se acordó un voto de gracias para los donantes. El Sr. Almazan manifestó no estar conforme con el empleo de dicha cantidad, para no sufrir las censuras: y el señor presidente dijo que no se dejaba al ayuntamiento en libertad de disponer de ella.

Pidió el Sr. Salazar que se cite á sesion extraordinaria para tratar de las dimisiones que hay presentadas.

El Sr. Bojart dijo que estaba acordado adoquinar la calle de Cadenas. Otros señores concejales pidieron se arreglasen varias calles.

Pasaron á informe: un escrito de D. Pedro Manresa para que se arregle la Vereda del Reino; otro de D.^a Fuensanta Gomez, para que se instale su labor en otra casa que tenga condiciones para escuela; y otro de varios vecinos de esta para que el Mercado se celebre en el Arenal.

Causó extrañeza al ayuntamiento ver que se habia cedido el teatro-circo para dar bailes; y acordó que el alcalde interese la resolucion del expediente incoado para que dicho edificio se entregue definitivamente al ayuntamiento.

Ultimamente pidió el Sr. Almazan que no se abran los cementerios el día de Difuntos, si la comision ó junta de Sanidad, opina que no deben abrirse.

CORRESPONDENCIA.

Madrid 20 de Octubre.

No pasa día ya sin corrida de toros. El jueves de la semana anterior tuvimos corrida extraordinaria, ayer hubo toros, los hay esta tarde y tendremos otra corrida el jueves próximo.

Señales indudables de decadencia, y á veces augurio de desgracias.

—En los centros oficiales no se han recibido, á la hora de cerrar

esta edicion, más telegramas que de las autoridades de Monforte y Novelda, segun los cuales, la salud pública es inmejorable en ambas localidades.

—Lo que más preocupa, es la inauguracion del Real, y lo que pueda pasar mañana entre los distintos bandos; que en esto nos distraemos los madrileños.

NOTICIAS LOCALES.

El presidente de la comision municipal de instruccion, e tá tan dispuesto a llevar las escuelas á sus respectivos distritos que ha ordenado á los maestros y maestras que no estén debidamente situados, que busquen casa en las calles céntricas de sus distritos, y si no las encontraran, el ayuntamiento, por medio de dicho presidente, gestionará lo necesario hasta encontrar locales apropiados y en donde deben estar dichas escuelas.

El director del Instituto ha cedido á la Sociedad Belluga, local para que celebre su anunciado certamen del 8 de Diciembre próximo, en honor del eminente cardenal, de feliz memoria, cuyo nombre lleva dicha sociedad.

A primeros del mes próximo empezarán los exámenes de los chicos de la escuela y clase de Música de la Casa de Misericordia, para que el jurado designe quienes han de ser los premiados de dichas clases, en el certamen Belluga. Son jurados los profesores de instruccion primaria D. Francisco Martinez, D. José Maria Fuentes y don Miguel Marco, y de música D. José Jubes, D. Antonio Serradell y don Antonio Ramirez Pagan.

Además de los pueblos de Espinardo y Blanca, tenemos el gusto de anunciar que Caravaca ha pedido tambien autorizacion para establecer un teléfono en aquella localidad para unirse á Murcia, y están gestionando, con el propio defecto, los pueblos que abraza la primera línea de Murcia, Alcantarilla, Mula, Bullas, Cehegin, Caravaca, y Calasparra. La segunda línea será de Murcia á Espinardo, Molina, Archena, Fortuna y Abanilla. La tercera, Blanca á Cieza. Cuarta, Portman á la Union.

El Inspector de Instruccion pública de la provincia, D. Vicente Olmeña, dió principio ayer á hacer la visita de los locales de las escuelas públicas de esta capital; despues hará la de las privadas, y muy pronto hará la visita ordinaria.

Ha sido aprobado el patron de cédulas personales del casco de la ciudad de Cartagena, que era el único que faltaba en esta Delegacion de Hacienda.

La subasta de las obras de los trozos segundo, tercero y cuarto de la seccion de Cieza á Mula, en la carretera de tercer orden de Cieza

á Mazarron por Mula y Totana que se celebró el 20 del actual, la posicion más ventajosa de las presentadas en esta capital, fué la de D. Francisco Zamora Suarez, comprometiéndose á tomar á su cargo este servicio por la cantidad de 729.000 pesetas.

En la mañana de ayer y por los agentes de orden público, José Sanchez Salcedo y Benito Garcia Ortiz, fué conducido un sujeto á la Correccion por embriaguez y entretenerse de noche haciendo disparos al aire con una pistola.

La subasta del «Boletin oficial de Ventas de Bienes nacionales», se celebró el día 20 y se adjudicó el remate á favor de D. Antonio Molina, por el tipo de la subasta, que es el de 50 céntimos cada número.

Se ha solicitado del Alcalde del Quintanar de la Orden, efectuar ciertas diligencias en averiguacion de quien sea el dueño de un pimiento molido adulterado, cogido en esta estacion.

Dice «El Noticiero de Orihuela»: «El Liberal», de Madrid, y nuestros estimados colegas de Murcia se ocupan del Congreso de inundados que ha de reunirse en dicha capital para discutir el modo de evitar las catástrofes del Segura. Segun dichos colegas se han nombrado varias comisiones que impulsen la reunion; nosotros no hemos recibido invitacion alguna. Suponemos que aun no habrá llegado la ocasion de hacerlo, pues no queremos errecr haya sido un olvido.

Desde luego ponemos á disposicion de dicho congreso nuestro escaso valimiento, porque creemos que su realizacion pueda ser de gran utilidad á los pueblos inundados.»

A real la entrada anuncia el Capitan Martinez para la tarde del jueves la última ascension de su Teniente Pastor.

Los espartos de Jumilla produjeron en 1884, 20.000 pesetas, cuya cantidad se rebajó á los contribuyentes en el cobro del cuarto trimestre de dicho año.

El público acudió anteanoche á la funcion que con rebaja notable de precios dió la empresa; y, seguramente, continuará aprovechándose de estos beneficios.

Anoche salió para el Quintanar de la Orden el revisor del pimiento molido Andrés Gimeno Calafat, con el objeto de decomisar trece sacos de pimiento adulterado que han salido de esta estacion para dicho punto. ¡Qué fraude tan escandaloso!

Nos escriben de Molina diciéndonos que la fiesta de la patrona de aquel pueblo Ntra. Sra. de la Consolacion ha sido muy solemne en la parte religiosa, habiéndose aguado la popular. Del predicador D. Juan Chaumel hacen un sum-

AVISOS.

TEATRO DE ROMEA.—Funcion para hoy. «Los Diamantes de la Corona.»

SE VENDEN DOS CASAS en el pueblo de San Javier, libre de todo gravamen. Para más detalles dirigirse á D. Luis Bolarin, San Antonio, 10, Murcia.

D.^a Encarnacion Sanchez Garcia, directora del colegio de la Inmaculada, en la plaza del Granero, núm. 1, tiene el honor de participar á los padres de familia, siempre amantes de la ilustracion de sus hijas, que además de la enseñanza elemental y superior en toda su extension y de las clases de bordados que vienen cursando con notorio aprovechamiento sus jóvenes alumnas, que han abiertos los estudios de solfeo, piano, letra inglesa y redondilla, en el mismo establecimiento para el año escolar corriente. 6—4

ENSEÑANZA de las asignaturas del Grado de Bachiller y repaso de preparacion para el mismo.

Lecciones de Francés é Inglés á partida doble.

Honorarios módicos.

Porche de San Antonio, 7.

COLEGIO DE S. ISIDORO ESTABLECIDO EN MURCIA Calle de Saavedra-Ezard, núm. 13

En este Colegio, único incorporado al Instituto provincial y que posee completo material científico, se estudia: la primera enseñanza elemental y superior, toda la segunda, hasta obtener el grado de Bachiller; preparacion para carreras especiales, y asignaturas de comercio y adorno.—Se admiten internos, medio pensionistas, permanentes y externos.—Para más detalles, pídanse reglamentos á don Ceferino Icabalceta, Secretario-Administrador del establecimiento.

COLEGIO DE S. ANTONIO

DIRIGIDO POR

D. José M. Lopez Belmonte, PRESBITERO.

D. Antonio Morales Rocamora. SAN LORENZO, NUM. 5, MURCIA.

Con la debida separacion é independencia y desempeñadas por competentes profesores, tiene este colegio establecidas:

Escuelas de instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.

Cátedras de segunda enseñanza en toda su extension, hasta obtener el grado de Bachiller.

Clases de adorno: gimnasia, música, caligrafia y dibujo.

Academia preparatoria para carreras especiales del Estado, civiles y militares, la cual está dirigida por D. Antonio Gimenez Vila.

Queda la matricula abierta desde el 20 de Setiembre, y las clases darán principio el 1.^o de Octubre próximo.

Se admiten alumnos internos, medio pensionistas, permanentes y externos.

Para más pormenores se facilitan reglamentos.

que recitó el Sr. Campillo (don José).

La *Revolucion Religiosa*, por don Emilio Castelar.—Un ejemplar completo que consta de tres tomos en folio con laminas en colores y en negro, edicion de lujo, se vende con buenas condiciones en la «Joya Literaria, Plateria 44.

Por encargo de nuestro amigo Sr. Piqueras, decimos al «Murciano» que á la subasta de anteayer asistió como procurador y representacion de un cliente suyo, lo que no le impide ninguna ley; como asimismo que no le obligaba nada á entrar diciendo que iba á hacer proposicion, sino á presentarla en forma y á tiempo.

Anoche oimos en el «Juramento» al baritono Sr. Vazquez, que es una gran adquisicion, pues tiene una voz extensa y hermosa. Fué aplaudido. La preciosa zarzuela tuvo un buen desempeño. La Sra. Rosales justificó lo que ayer dijimos de ella, estando muy bien. Los Sres. Gimeno, Zavala y Villalonga, caracterizaron perfectamente sus papeles. El coro de hombres y la orquesta, merecieron aplausos.

A la una de la madrugada, que escribimos estas últimas líneas, llevamos cinco horas de llover y caer el agua canal con canal.

COSAS VARIAS.

TU AUSENCIA.

Á LUISA.

Merced á mucha experiencia, el insigne Campoamor demuestra hasta la evidencia, que «es un bálsamo la ausencia que cura males de amor.»

Esta regla es general, y á ella adhiero mi opinion; mas yo soy una excepcion; porque padezco ese mal y no encuentro curacion.

Pues si mucho te quería cuando en tu faz sonriente beber la dicha podía, hoy que te encuentras ausente te ama más el alma mía.

Que aun cuando no puedo ver el candor de tu semblante, en mi corazon amante está grabado tu sér y no se borra un instante.

Y tan grato es para mí tenerte en mi corazon y amarte hasta la pasion, que si no te amara así viviera sin ilusion.

Pues aunque yo no te veo, tu recuerdo, me extasia; y dame tanta alegría al recordarte, que creo que de verte toco el día.

Y de esta grata dolencia no sano, aunque Campoamor demuestre hasta la evidencia que «es un bálsamo la ausencia que cura males de amor.»

L. Marco Ramirez.

cion el Sr. Juez de instruccion acompañado de un escribano, con el objeto de secuestrar la tirada del número 281, correspondiente al 1 de Setiembre.

Sentimos de todas veras el percance de nuestro compañero.

De los periódicos de Cartagena: «Mañana llegará á esta ciudad, el nuevo capitan general del Departamento, Excmo. Sr. D. Carlos Valcárcel.

—La escuadra de instruccion, que invernará en el puerto de esta ciudad, se encuentra en Sta. Pola.

—El Sxcmo. Sr. Conde de San Julian, llegará á esta muy en breve, con el fin de pasar en esta ciudad una larga temporada.

—Mañana espira el plazo concedido por el gobierno militar de esta plaza á los dueños de las casas adosadas á la muralla, para proceder á la demolicion de las mismas.»

La Comision que suscribe, encargada de llevar á efecto la construccion del muro de defensa en el costado de Mediodía del Malecon de esta ciudad, desde el sitio llamado de las cuatro piedras hasta el final de dicho paseo; ha resuelto constituirse el viernes próximo 24 del corriente á las 11 de su mañana en el Salon de Sesiones del Excelentísimo Ayuntamiento, con objeto de oír proposiciones para el suministro, hasta la cantidad y clase de los materiales que á continuacion se expresan:

A 3.940 metros cúbicos de piedra para mampostería.

A 937 metros lineales loza labrada.

A 400 cargos cal de leña.

A 745 cargos de arena de rambla para mezclas.

Lo que se hace notorio para conocimiento de los que deseen formular proposiciones, advirtiéndoles que cualquiera aclamacion que consideren necesaria les será dada en dicho acto.

Murcia 20 de Octubre de 1884. —Mariano Castillo.—Eduardo F. Trujillo.—Juan Piqueras.

Sesion celebrada por la sociedad «El Progreso» el Domingo último. La nueva junta directiva la componen los Sres. Lopez Galindo, presidente; Campillo (D. Mariano), vice; Martinez Muñoz, tesorero; y vocales los Sres. Martini, y Valero; secretario, Sr. Tirado. Dirigió á los señores sócios una entusiasta alocucion el nuevo presidente, que le valió muchísimos aplausos, y se comenzó la lectura de trabajos literarios. Los señores Gironés, Blaya, Lacierva, Palencia, leyeron respectivamente sus bonitas composiciones poéticas, que fueron unánimemente aplaudidas; después se leyeron dos trabajos en prosa, titulados «Hero y Leandro» y un «Estudio sobre el olivo», cuyos autores Sres. Amorós y Cortes escucharon muchos aplausos. Fué igualmente aplaudida un poesía

elogio; como así mismo del Ayuntamiento, que dió una limosna á los pobres. La imagen de la Virgen ha estrenado un magnífico arco de flor artificial. La bandera de la Misericordia tocó muy bien, aunque, sobre este último punto, nos dicen una cosa que se resiste el creerla, que algunos de los músicos se quedaron á almorzar.

El maestro Espino ha ofrecido á D. Acisclo Diaz, escribir una pieza musical y dedicársela á la Misericordia, para que toque. Para corresponder á la galanteria, la primera vez que se toque en público en esta ciudad de banda, tocará un paso-doble el maestro Espino, que lo tocó en las bandas militares de España, y que ya está en ensayo de la banda de los chicos.

Para que cobren las cantidades á continuacion decimos, se cita la oficina del batallon reserva esta capital á los individuos siguientes: José Maria Caravaca, 31 céntimos; Carlos Marin Lopez, 56'20; Francisco Mendez Garcia, 75'93; Juan Lorca Hernandez, 3'48; Agustin de San Nicolás, Pedro Franco Gonzalez, 29'69; Lopez Buendia, 51'71; Francisco Paredes Nicolás, 38'28; Francisco Aguilar Navarro, 53'73.—De presentarse estos interesados su abonaré y cédula personal.

Contiene el «Boletin oficial» de Murcia, lo que sigue:

Circular suprimiendo los partes de sanidad.

Otra sobre procedencias de buques para los efectos sanitarios.

Registro de la mina «San Juan Batista» por D. Ricardo Gonzalez, en Lorca.

Real orden sobre la incompatibilidad de secretario de la Diputacion provincial y ejercicio de la abogacia en lo contencioso-administrativo.

Otra, sobre maestros de párvulos.

Relacion de soldados fallecidos en Ultramar.

Real orden, interesante á las que se refieren á ser telegrafistas.

Relacion al soldado Antonio Pons Pons.

Subasta del suministro á la tropa en Murcia.

Cuenta de fondos municipales de Murcia.

Subasta judicial de una hacienda en Fuente-álamo (Escobar.)

Idem de dos partes de casa en Mazarron.

Se ha solicitado del ayuntamiento que tome otra casa para la escuela de niños de la Alboleja y Albalá, por no haber en la que ahora está instalada todos los que concurren.

Nuestro colega «El Porvenir de Cartagena» dice en su número del día de ayer, que en la mañana de dicho día se presentó en su redac-

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.—Santa Maria Salomé vda. y Sta. Cordula vg. y mr.

Vela y Alumbrado.—Está hoy en las iglesias de S. Bartolomé y San Pedro.

En la primera por D. Sebastian Servet, misas de media en media hora.

Y en la segunda por D. Francisco Galvache Gandía y D.^a Joaquina Robles Gonzalez, consórtes. misas de hora.

ASERRERIA DE MADERAS,

Plaza de D. Pedro Pou, números 15 y 16.

Los comerciantes, exportadores de naranjas y demás industriales, encontrarán en este establecimiento:

Cajas para envases de naranjas, á 6 reales una.

Y cajas para jabon á 3 reales y 3 cuartillos, que puede contener cada caja, 50 kilos de dicho género.

De todas las otras cajas, en las formas y tamaños que se deseen, las encontrará el público á precios muy económicos, siempre más baratos que en todas partes.

Dirigirse al dueño de dicha aserreria, D. Juan Antonio Gomez Almela,

Plaza de D. Pedro Pou. 15 y 16 parroquia de San Antolin. Murcia. 30—15

LÁPIDAS

antes de comprarlas visitar el taller de

José Julià,

Freneria, 35, Murcia.

15—6

AMA DE CRIA.—Hay una para casa de los padres. Darán razon en la tejera del camino de Santa Catalina, en Santangel.

GRAN ALMACEN

DE MÚSICA É INSTRUMENTOS,

DE

Adolfo Gascon y Leante,
4, S. Cristóbal, 4. Murcia.

En este establecimiento se tiene un gran surtido de pianos de Grand, Pleyel, Boisselot, Schiedmayer, Pleiffer, Kaps, Grand, y Bernareggi, Gassó y Compañia, que se garantizan por varios años; vendiéndose á plazos, ó al contado.

Armoniums de Schiedmayer, y Bernareggi.

Gran surtido de instrumentos para banda y orquesta, accesorios para todos ellos, acordeones, cajas de música, archivo de zarzuelas, y gran variedad en obras musicales, entre ellas las de novedad, que son: «San Franco de Sena», «Reloj de Lucerna», «Moraima», «Florinda», «Pasionaria», «Boccacio», «Moscota», «Fatiniza», «Reyente» y otras.

Se remite catálogo á todo el que lo solicite. 8—6

INTERESANTE AL PUBLICO.

Desconfien de los elixires, tinturas, ó tesoros que no lleven el nombre del autor. *La perla maravillosa de la boca.*

Preparada por Lorenzo Vicente y Moreno, practicante de Medicina y Farmacia.

Calma en dos minutos los más fuertes dolores de muelas. Afirma las vacilantes, preserva de las caries, y sarro; evita con su uso las irritaciones, fluxiones y mal olor del aliento.

Es el mas económico, pues un frasco que cuesta cuatro reales, dura tres meses.

De venta en la farmacia del Sr. Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, núm. 1 y en el Bazar Veneciano.

ROBUSTIANO DELGADO,
PROFESOR

DENTISTA

Sucesor

de D. Carlos Francelius.

Pone toda clase de dientes, desde uno hasta la dentadura completa, y hace todas las operaciones concernientes á su profesion.

Ofrece al público su gabinete, situado en esta ciudad, calle de la Sociedad.

Horas de consulta, diariamente, de ocho de la mañana á seis de la tarde.

ACADEMIA

PREPARATORIA,
PARA CARRERAS ESPECIALES,

dirigida por

Don Ceferino Albaladejo,
y con

la cooperacion de varios Auxiliares facultativos de Minas.

Esta academia se dedica á la enseñanza de las ciencias exactas Aritmética, Algebra, Geometría, Trigonometría, Topografía con levantamiento de planos y Geometría descriptiva: Dibujo lineal y topográfico, Geografía, Historia universal, Historia de España, Retórica y Poesía, Francés y demás asignaturas exigidas en la segunda enseñanza, ofreciendo sus lecciones á precios módicos.

Clases particulares á precios convencionales.

Direccion: Freneria 35. Y la Academia plaza de San Nicolás, esquina á la calle de las Almenas.

AVISO IMPORTANTE

TESORO UNIVERSAL DE LA BOCA.
SU AUTOR

D. Enrique Gonzalez Burgos

Toda persona que quiera conservar firme, limpia y blanca la dentadura, haga uso de este excelente remedio, calma los fuertes dolores de muelas, y quita el mal olor de la boca.

Cuatro reales frasco, en todas las farmacias y droguerías, en Murcia, farmacia de Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, 1.

PARA LOS VIAJEROS.
La barata.

La tartana diaria de Ceutí de José Alfonso Navarro, ha bajado los precios de Ceutí á Murcia y viceversa; cinco reales de Lorquí á Murcia, y viceversa cuatro reales. Su parada en Murcia Plaza Nueva posada de la Rosa. 3—3

PLANCHADORA. Para su casa ó casa particular. Plaza de Sardoy, núm. 1.

13, Plateria, 13.

SUCURSAL

ÚNICA EN MURCIA
de las máquinas para coser
DE LA COMPAÑIA FABRIL

SINGER

Única casa en Murcia,
Único centro en Murcia,
Único depósito en Murcia.

13, PLATERIA, 13.

Todas las máquinas que se venden en otras casas con los nombres de Singer perfeccionado, sistema Singer, y aun Singer, son defectuosas imitaciones de las nuestras llamadas de

la Compañia Fabril
SINGER

apesar de que exteriormente son aparentemente iguales. La garantía mas completa para el público de la superioridad de nuestras máquinas, es que todos los falsificadores las escojen como tipo.

Fijarse bien en esta marca de fábrica puesta en el brazo de toda máquina

SINGER.



Esta Casa, establecida en todas las poblaciones importantes del mundo, atiende al que haya adquirido unade sus máquinas en cualquier punto, bien al contrario de los imitadores desconocidos y revendedores, que desaparecen frecuentemente, dejando á sus clientes sin poder usar las máquinas por falta de agujas y piezas sueltas, de las que *La Compañia Fabril SINGER* tiene grandes surtidos en todas sus Sucursales.

ENSEÑANZA Y ATENCIONES gratis á domicilio, sin competencia.

Condiciones y garantías

13, Plateria, 13.

Imprenta de EL DIARIO,
San Nicolás, 22.

CONTRA CALENTURAS

LAS

EL MEDICAMENTO
QUE PUEDE USARSE
SON LAS

PÍLDORAS FEBRÍFUGAS

DE
J. MORENO
LOPEZ.

que curan radicalmente toda clase de fiebres, lo mismo cuotidianas que tercianas y cuartanas, por rebeldes é inveteradas que sean.

Usadas con arreglo á la instruccion que les acompaña, son muy raros los casos en que dejan de producir sus favorables resultados.

Precio de la caja. . 14 rs.

Id. de la media caja. 8

Remitiendo sobre su importe 2 reales, se mandan por el correo.

Único punto de venta.—Farmacia de J. MORENO LOPEZ, plaza de Camacho, número 26, Murcia.

3-3